



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 732 del 2019

REEVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

ELABORACIÓN DEL PROGRAMA MÉDICO ARQUITECTÓNICO (PMA) INTEGRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA -E.S.E., A PARTIR DE LA DEFINICIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS DIFERENTES LINEAMIENTOS, MODELOS, PLANES Y EJERCICIOS DE PROSPECTIVA, DE ACUERDO CON LAS PERSPECTIVAS INSTITUCIONALES.

Evaluación técnica se verificarán los siguientes requisitos:

DESCRIPCIÓN	HOSPITAL DESIGN & QUALITY						OBSERVACIONES FOLIOS
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES FOLIOS	
PERFIL DE LOS PROFESIONALES Deben presentarse las hojas de vida y certificaciones de los integrantes del proyecto las cuales deberán cumplir con las siguientes características: • Hoja de vida del personal relacionado • Licencia de salud ocupacional • Fotocopia de cédula de ciudadanía • Copia de tarjeta profesional • Certificado de vigencia de la matrícula profesional y antecedentes disciplinarios vigentes. • Fotocopia del diploma de grado. • Fotocopia del diploma de postgrado, si aplica. • Certificaciones de cada obra, las cuales contendrán como mínimo, la siguiente información: a) Objeto del proyecto, b) Cargo ejercido por el profesional, c) Período durante el cual se desempeñó, d) Valor del proyecto. E) Supervisor del contrato o interventoría. • No se permitirán certificaciones emitidas por el mismo oferente para acreditar la experiencia de los perfiles profesionales. En caso de que el perfil profesional tenga experiencia mediante vínculos laborales con el oferente, deberá acreditar esta experiencia con certificaciones de la entidad contratante del oferente, donde especifique el cargo que ocupó el perfil profesional en el contrato a la que la empresa hace referencia. Nota: Los perfiles descritos son obligatorios y el mínimo para la prestación del servicio durante toda la vigencia del contrato. Durante el contrato el oferente debe garantizar la prestación oportuna y con calidad de todos los servicios prestados y para ello adicionará los perfiles requeridos para mantener las condiciones pactadas del servicio, sin que ello implique la modificación del valor a pagar. El talento humano debe estar afiliado a salud, pensiones y ARL. Debe certificarse mensualmente el cumplimiento en el pago de parafiscales del personal que esté en la obra. Se deben anexar las hojas de vida con sus respectivas certificaciones. Las personas relacionadas en las hojas de vida deben manifestar por escrito que autorizan al oferente presentar su hoja de vida y si faltare esta autorización, la propuesta será rechazada. Las hojas de vida relacionadas en la propuesta del oferente, deben ser las mismas al momento de ser adjudicado el contrato (si se llegara a cambiar alguna hoja de vida de alguno de los perfiles establecidos en la presente convocatoria deben cumplir con los mismos requisitos y con el perfil ofertado además de ser aprobada por el supervisor del contrato y/o del profesional de infraestructura o interventoría.	X		FOLIOS 88 HASTA EL 138				
PERFILES PROFESIONALES REQUERIDOS Director de Proyecto: Profesional con una maestría o programa en postgrado en administración o Gerencia en Salud en Colombia o en el exterior y deberá contar con experiencia en la participación para la elaboración de PMA demostrado mediante certificaciones. Profesional en el área de la Salud: Profesional con título en medicina y experiencia en Gestión Hospitalaria en hospitales de alta complejidad certificados con Joint Commission o en proceso de certificación y con experiencia en estructuración y/o asesoría de proyectos con énfasis oncológico demostrado mediante certificaciones. Profesional en Biomédica: Ingeniero Biomédico con mínimo 5 años de experiencia en asesoría para dotar tecnología biomédica en hospitales de alta complejidad demostrado mediante certificaciones. Profesional en Arquitectura: Arquitecto con más de 5 años de experiencia en proyectos hospitalarios de alta complejidad desarrollando planes médico arquitectónicos (PMA). El oferente deberá presentar el equipo de trabajo que está vinculado con la elaboración del programa médico arquitectónico (PMA) integral del Instituto Nacional de Cancerología -E.S.E. y organizara con el supervisor del contrato las reuniones periódicas de seguimiento las cuales serán definidas por el supervisor que designe el INC.	X		FOLIOS 88 HASTA EL 97				
		X	FOLIOS 98 HASTA EL 116				
		X	FOLIOS DEL 117 HASTA EL 127				
		X	FOLIOS DEL 128 HASTA EL 138				
CRONOGRAMA GENERAL DE TRABAJO Entregar un cronograma general del trabajo en el que se detallen los tiempos para: a. PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO Y ESTUDIO DE MERCADO b. REVISIÓN, DEFINICIÓN Y VALIDACIÓN DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS c. DOCUMENTO CON EL MODELO DE ATENCIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS DEL INC d. DOCUMENTO DEL PLAN MÉDICO-ARQUITECTÓNICO DEL INC.	X		FOLIO 65				

NOTA: En caso de requerir subsana algún criterio de los que sean subsanables o presentar observaciones a la primera evaluación deben aportar lo correspondiente, teniendo como fecha máxima, el día hábil siguiente de la publicación de la evaluación, hasta las 16.00 horas o cuatro de la tarde (4:00 P.M.) deben dirigirla al correo invitaciones@cancer.gov.co y si se requiere radicar un documento original se debe realizar la radicación en el área de correspondencia del Instituto. En caso de que lleguen extemporáneamente, no se tendrán en cuenta, se entenderán como no presentadas.

Se firma en Bogotá, a los 8 días del mes de noviembre del 2019

JANNETH HASBELDY SALAZAR VARGAS
Coordinadora Grupo Gestión Ambiental y Soporte Hotelero (E)